

de mayo por una carta de excusa, en la que reconocía que se había hecho odioso no sólo á los romanos sino aun á sus mismos compatriotas. El célebre cardenal Gerdil publicó en 1802 un escrito sobre los motivos que tuvo Solani para rechazar la bula *Auctorem fidei* y los refutó completamente. Solani replicó por una apología, pero no tenía fuerza para luchar con el sabio cardenal. Murió el 13 de abril de 1814.

STANOVEN, arzobispo de Utrecht (*véase* LOUVART).

CARTA... sobre las memorias que la corte ha mandado hacer para que sea odioso en Francia, y sospechoso á los altos poderes, monseñor de Utrecht y los que le están adheridos. En 4.º, de 8 páginas.

El arzobispo de Utrecht tiene por objeto en este escrito, justificarse á sí mismo, haciendo todo lo posible por justificar al obispo de Babilonia, á Petit-Pied, Blondet, Poncelet y Maupar.

T.

TABARAUD (MATEO MAFLURIA), nació en Limoges en 1744, estudió en San Sulpicio y entró en la congregacion del Oratorio. Enseñó en Arlés, en Lyon y en Pezenas, dirigió el colegio de la Rochela y fué superior de la casa del Oratorio de Limoges. La revolucion le obligó á abandonarla y se retiró á Londres, de donde volvió en 1802. Entonces Fouché, su antiguo compañero, le puso en una lista para el episcopado: pero esta dignidad no le convenia porque no ejercia las funciones de su ministerio. El partido se hubiera sin

duda alegrado de tener un nuevo obispo. Nombrado en 1811, censor de libros, Tabaraud aprovechó este cargo para impedir la publicacion de libros contrarios á sus ideas jansenistas. Cuando llegó la Restauracion, le fué quitada aquella plaza, pero obtuvo una pension. Conservó siempre una gran adhesion por sus opiniones, que defendió con celo hasta su muerte acaecida en Limoges el 9 de enero de 1832. Dió á luz muchas obras, unas bastante buenas y otras reprehensibles. Mencionaremos algunas de las últimas. Fué uno de los colaboradores de la *Biografía universal*. Sus artículos que se encuentran en los primeros veinte volúmenes son numerosos y están impregnados de sus ideas jansenistas. Antes de ocuparnos de sus libros, debemos reproducir las palabras de su testamento ológrafo, fechado el 9 de enero de 1831. «Doy gracias á Dios por haberme hecho nacer en el seno de la Iglesia católica, apostólica, romana; de haberme inspirado la buena creencia de todas las verdades que ella enseña y haberme preservado de todos los errores que ella condena. Espero de su divina misericordia que me conservará en estos mismos sentimientos, hasta que sea su voluntad llamarme á sí. Si en las obras que he publicado se encuentra alguna cosa que no estuviese conforme á estas disposiciones, la someto al juicio de la dicha Iglesia, y pido perdon á Dios de todo lo que en mis obras haya ofendido á las personas, etc.

PRINCIPIOS sobre la distincion del contrato y del sacramento del matrimonio, sobre el poder de imponer impedimentos dirimentes y sobre el derecho de conceder dispensas matrimoniales.

Este libro fué publicado bajo el velo del anónimo, pero se sabe que era el abate Tabaraud. Un crítico juicioso dedica algunas páginas al examen de esta producción; nos será suficiente reproducir el primer párrafo, para que el lector forme una idea completa.

«Nada es más conocido de cierta escuela que el hablar de un oscurantismo general en la Iglesia, de errores capitales que son enseñados, de defecion y de tinieblas que han prevalecido. Constantemente presentan á la Iglesia como dejando extinguir la lámpara de la fé, al cuerpo de los pastores como enemigo de la verdad, la enseñanza como pervertida, la apostasia como general y la visibilidad como refugiada en los estrechos términos de un partido verdaderamente rebelde. El mismo principio se halla consagrado por la autoridad del sinodo de Pistoia, que se expresa en estos términos: *Se ha esparcido en los últimos siglos una oscuridad general sobre las verdades más importantes de la religion*; proposicion que ha sido condenada por la bula *Auctoritatem fidei*, pero que no es ménos estimada por los partidarios de este sinodo, á cuyos ojos tal condenacion es una nueva prueba de la verdad de sus máximas.

«El autor del escrito que anunciamos sobre el matrimonio sigue fielmente el mismo sistema, y profesa la misma doctrina. Este escritor, ya conocido por otras varias obras, no juzgó á propósito poner su nombre al frente de esta, pero fué bien manifesto por señales seguras.

«Esta obra de Tabaraud fué condenada el 28 de febrero de 1818 por el obispo de Limoges, y esta condenacion fué confirmada por el soberano pontífice. El autor hizo aparecer

algunas réplicas en las cuales usaba expresiones muy poco respetuosas al prelado y á la Santa Sede. Una de estas réplicas lleva el título de: «Del poder temporal sobre el matrimonio, ó Refutacion del decreto del señor obispo de Limoges.» Paris, 1818, en 8.º

CARTAS á M. de Beausset, para servir de suplemento á su *Historia de Fenelon*.

Hay dos: la primera está llena de ardidés y de sutilezas; la segunda es toda relativa al jansenismo. El autor se declara abiertamente por los partidarios de esta doctrina, y vitupera á todos los que no la siguen. Los papas, los obispos, el clero, los jesuitas, están todos engañados, segun él, persiguiendo una secta quimera.

ENSAYO HISTÓRICO y crítico sobre la institucion de los obispos. 1811, en 8.º

Cuando esta obra fué publicada, Pio VII se hallaba prisionero en Sabona. Tabaraud se propuso establecer que cuando el papa rehusa bulas á una gran Iglesia, ella tiene el derecho de volver á la antigua disciplina y de hacer instituir obispos por los metropolitanos.

DEL PAPA y de los jesuitas. Paris, 1814, en 8.º

Esta obra reimpressa varias veces está dictada por la parcialidad más declarada.

HISTORIA de Pedro de Berulle, cardenal, ministro de Estado, institutor y primer superior de los Carmelitas en Francia, fundador de la congregacion del Oratorio; seguida de una Noticia histórica de los superiores generales de esta congregacion. 2 volúmenes en 8.º Paris, casa de Egron.

Berulle tuvo muchas querellas, y entre ellas alguna muy

viva con los jesuitas, que nació de la rivalidad de ambas corporaciones sobre el gobierno de los colegios. Los jesuitas, dice Tabaraud, desacreditaban por todas partes al Oratorio, el cual en cambio tenía los mejores procederes para con los jesuitas. El P. de Berulle no procuró jamás la venganza, y sus hijos se contuvieron *bastante generosamente* (esta es la expresión del historiador) en los límites de la moderación. Uno solo, el P. Herrent, hombre de un carácter impetuoso y turbulento, se permitió invectivas contra la sociedad. El P. de Berulle le hizo cambiar de casa, pero poco tiempo después le hizo volver á la suya. El cardenal de Richelieu se esforzó á fin de reconciliar á ambas corporaciones, y les excitó á que respectivamente presentasen sus quejas, ó los motivos del antagonismo que reinaba entre ellos. M. de Berulle nada esperaba; sin embargo, por deferencia al cardenal expuso sus agravios en una carta que en verdad no nos parece digna de un hombre tan sabio y tan pacífico.

Se nos asegura que esta carta es auténtica: fueron los jansenistas los que la publicaron por la primera vez, y M. de Tabaraud, que la cita como un monumento irrefragable, no ha creído deber poner al lado la respuesta de los jesuitas. Habla de este último escrito con mucho desprecio, y añade que ignora cuál es el juicio formado por el cardenal de Richelieu sobre estas dos memorias. Es una ligera distracción del historiador, que á la página siguiente asegura que el cardenal de Richelieu acusó á Berulle de una aversión extrema á los jesuitas.

OBSERVACIONES de un antiguo canonista sobre la conveniencia concluida en Roma el 11 de junio de 1817: Paris.

El autor que ha tomado el nombre de *un antiguo canonista*, no quiere probablemente que se le menosprecie bajo su nombre verdadero. Así lo hemos reconocido desde el momento en que la obra cayó en nuestras manos. M. Tabaraud está malcontento de los vivos y de los muertos, de todo el mundo. Combate de un modo extraordinario á M. Emery, al abate Proyart y á los obispos franceses vivos, la enseñanza de los seminarios y el espíritu general del clero, así como á algunos escritores modernos. ¿De qué, pues, son culpables estas corporaciones y estos particulares, á los que M. Tabaraud denuncia en algunos de sus escritos? ¡Ah! Son culpables de una cosa bien odiosa, de ultramontanismo. Pero M. Tabaraud ¿ha dado alguna prueba de su acusación? ¿Ha especificado al menos qué cosa sea el ultramontanismo? No más. Sin embargo, él debe saber y entender precisamente en qué consiste este crimen que persigue con un celo tan activo. Hay personas que llaman *ultramontanismo* á los que otros muchos no miran sino como una adhesión legítima á la Santa Sede. En la boca de un jansenista, por ejemplo, el reproche de ultramontanismo significa solamente que no han aceptado sus perjuicios y su espíritu de oposición, así como la nota de fanatismo en la boca del descreído no denota otra cosa que la sencillez de creer en Dios y de estar adherido á la religión.

M. Tabaraud debía, pues, explicar de una manera precisa este extremo; pues si por ventura él es jansenista (esperamos que esta suposición no pueda dañar en nada su reputación); si fuese, digo, jansenista, su celo contra el ultra-

montanismo no sería más ardiente, y lo que denuncia podría llamarse su juicio. El manifiesta en su tono algo de agrio, de duro y de enojo que lleva á la persuasion, y en sus denuncias no presenta nada sólido ni preciso. Él debía comprender cuánto es desagradable en un sacerdote acusar nominalmente á prelados recomendables por su piedad y por sus servicios, y el procurar herir entre otros la reputacion de su propio obispo. No parece ocuparse en otra cosa que en censurar á todos los que trabajan en la viña del Señor, obispos, curas, confesores, predicadores, profesores, etc. ¿No hubiera hecho mejor en ocuparse un poco en las funciones de su estado que en vituperar á los que cumplan con sus deberes? ¿No hubiera podido aplicar sus reproches á aquellos que no hacen nada? ¿Qué significa, pues, esta terquedad fatigante que le lleva á combatir las mismas cosas en cada uno de sus escritos, á señalar abusos que él solo vé, á sublevarse así contra ciertas prácticas de piedad como contra la enseñanza de las escuelas?...

M. Tabaraud es igualmente enemigo de todos los concordatos, y combate á los unos despues de los otros. El de Leon X no fué otra cosa que una transaccion politica, en la que los derechos de las iglesias fueron sacrificados y en el que cada uno se dió lo que no le pertenecia. Bien que esto ya lo habian dicho otros antes que M. de Tabaraud, pero él lo repite y lo confirma, y saca de tales principios que nuestros reyes no han nombrado á los obispos sino bajo un título usurpado, así como el papa no les ha dado la institucion sino con un poder poco sólido. Hé aquí el código que rige la Iglesia en Francia desde hace trescientos años. No

le falta más que concluir que no hemos tenido despues de este tiempo un obispo cuyo nombramiento é institucion fuesen canónicas y legítimas. Hé aquí á dónde M. Tabaraud quiere conducirnos con sus máximas. El concordato está lleno de ultramontanismo, y nos ha puesto en relaciones habituales y necesarias con el jefe de la Iglesia. Nosotros hubiéramos formado una Iglesia independiente, en lugar que el concordato ha cortado nuestros nudos con el centro de la unidad. ¡Qué lástima!

Alguno, dice M. Tabaraud, despues de otros canonistas, alguno en el concordato de Leon X se toma reciprocamente un derecho que no le pertenece. Desde luego el pensamiento es falso. El rey no dió al papa el derecho de confirmar los obispos; él los reconoce solamente. El papa no entra en la posesion de un derecho nuevo, sino que ejerce un derecho antiguo.

En cuanto á lo que acordó el rey sobre los nombramientos, tratábase de saber si el modo en las elecciones era todavía posible, si no estaba abolido de hecho, si los desórdenes y los abusos que se cometian no debian provocar la supresion, si los principios no tenian ya una grande influencia, si no valia más autorizar lo que seria hecho por medios ménos regulares. ¿Era, pues, extraño que el jefe de la Iglesia y el del Estado se pusiesen de acuerdo para hacer cesar un orden de cosas que caía por sí mismo, y este acuerdo no servia para terminar las querellas, las discusiones y las violencias que periódicamente se sucedian á cada eleccion?

Despues de haber representado el concordato de Leon X como lleno de un vicio radical é indeleble, M. Tabaraud, no

debía tratar mejor al concordato de 1801 al que él encontraba también otros defectos. No discutiremos el juicio que forma, pero no podemos dejar de notar lo que dice el autor, que *la falsa posición en que se encontró entonces el Papa, pudo autorizar, en virtud de su solícitud general por todas las iglesias, el adoptar una medida extraordinaria en los asuntos referentes á la Iglesia de Francia.* Así M. Tabaraud conviene en que las circunstancias autorizaban á Pío VII á desplegar un poder extraordinario. Seguramente no eran sus prevenciones favorables á la Santa Sede, las que le hacían hablar de tal modo: necesario es que la cosa fuese verdadera para que un censor tan severo la crea y la manifieste. Lo que sigue es aun más estupendo: «Se ha convenido, dice M. Tabaraud, en mirar la ley que da el título de nuevos pastores, como un simple reglamento provisorio, y la parte del clero de segundo orden, la más ilustrada, la más adherida á nuestras antiguas máximas, jamás ha mirado á los obispos concordatarios sino como simples administradores, encargados en virtud de su título aparente de gobernar las nuevas diócesis y cuya administración debe cesar á la vuelta de los titulares canónicos.» Posible es que esta sea la opinión de M. Tabaraud; pero no es seguramente la de la parte más ilustrada del clero. Este sistema en el fondo no es sostenible: los obispos no han sido instituidos en 1802 como simples administradores, sino como obispos titulares, etc.

DEFENSA de la declaración del clero por Bossuet: 1820, en 8.º

Es de M. Tabaraud, el que únicamente podía hacer un libro semejante.

DE LA INAMOVILIDAD de los pastores de segundo orden. 1821, en 8.º

El autor aboga en favor de todos los sacerdotes que están en discordia con sus superiores y que han sido suspensos de sus funciones.

DE LOS SAGRADOS CORAZONES de Jesús y de María, por un antiguo sacerdote: 1823, en 8.º

En este escrito, el autor combate la nueva edición del breviario de París y la fiesta de los sagrados corazones de Jesús y de María.

REFLEXIONES sobre la exigencia hecha á los profesores de teología de enseñar la doctrina contenida en la declaración de 1682; 1824, en 8.º

Estas reflexiones son dirigidas principalmente contra M. de Clermont-Tonnerre, arzobispo de Tolosa, que no reconocía en el gobierno el derecho de inmiscuirse en la enseñanza de los seminarios.

CARTA á M. Belsart; 1825, en 8.º Reprochaba á este abogado el celebrar los progresos del ultramontanismo, el ser adherido á los jesuitas, etc.

ENSAYO histórico y crítico sobre el estado de los jesuitas en Francia, 1828, en 8.º

Apareció este escrito al mismo tiempo que la ordenanza del 16 de junio de 1828.

TAILHE (JACOBO), nació en Villanueva de Angen, fué sacerdote apelante y dió varias compilaciones, en las que se encuentran todas las prevenciones de la secta á la que él pertenecía. No le falta nunca la ocasión de hacer á los jesuitas una guerra que nada puede justificar. Sus *Compendios*

de la *Historia antigua* y de la *Historia moderna*, forman en junto ocho ó nueve volúmenes en 12.º y revelan un mal espíritu y muy poco talento. Sus otras obras son :

COMPENDIO cronológico de la historia de los jesuitas; 1759, dos partes, en 12.º, etc.

HISTORIA de Luis XII. Milan (Paris), 1755; otra edicion. 1784, cinco volúmenes en 12.º

NOTAS sucintas y pacíficas sobre los escritos en pro y en contra de la ley del silencio; 1760, en 12.º

RETRATO de los jesuitas; 1762, en 12.º

HISTORIA de las empresas del clero sobre la soberanía de los reyes; 1767, dos volúmenes en 12.º

Compilacion deshonrosa de cuanto han escrito los filósofos sobre este asunto.

Esta obra fué puesta en el *Index* el 19 de julio de 1768.

TRATADO de la naturaleza y del gobierno de la Iglesia; 1778, tres volúmenes en 12.º

TAMBURINI (EL ABATE PEDRO), profesor de la universidad de Paris, nació en Brescia en 1737, y murió el 14 de marzo de 1827. Véase el artículo ZOLA.

TERRASSON (GASPAR), sacerdote del Oratorio, hermano de Andrés, que fué tambien presbítero del Oratorio, y de Juan que fué igualmente presbítero y obtuvo una plaza en la academia de ciencias y una cátedra en el colegio real. El padre de ellos habia sido conceller en la senescalia y presidente de Lyon. Gaspar nació en esta ciudad en 1680. Se distinguió extraordinariamente por la predicacion; pero su oposicion á los decretos de la Iglesia le hizo dejar al mismo tiempo el Oratorio y la cátedra. Parece, sin embargo, que

aceptó la bula en 1744 y murió en Paris en 1752. Se le atribuye la obra *Cartas sobre la justicia cristiana*, censurada por la Sorbona, pues que estas *Cartas* tienen por objeto principal el tranquilizar la conciencia de los anticonstitucionales sobre la privacion de sacramentos, y contienen ataques injustos contra el estado presente de la Iglesia. Pero estas *Cartas* no son de Terrasson.

THIERRI DE VIAIXNES. Véase VIAIXNES.

THIROUX (JUAN EVANGELISTA), benedicto de la congregacion de San Mauro, nació en Autun en 1663, de una familia distinguida. Profesó la filosofía y la teología en algunos monasterios de su congregacion. Cuando profesó en Reims, Thierrí de Viaixnes, de la congregacion de Saint-Vannes, profesó tambien él en Hautvilliers. El mismo género de ocupacion, el mismo gusto por el estudio y la conformidad de ideas sobre los puntos que se cuestionaban, contribuian á la amistad de estos dos profesores. Esto fué para Thiroux el origen de muchos disgustos y de una larga detencion. El 25 de octubre de 1703, Thiroux fué preso en Meulan por orden del rey y conducido á la Bastilla. Algunos dias antes Thierrí de Viaixnes habia sido detenido y conducido á Vincennes. Fueron ocupados los papeles de Thiroux y sobre todo los cuadernos de filosofía y de teología que él habia dictado á sus discípulos, y se entregaron á teólogos jesuitas para que los examinasen en Mont-Louis, casa de campo del P. de la Chaise. Los superiores de la congregacion, dieron los pasos convenientes para librar á Thiroux ó saber al ménos la causa de su cautividad, pero no les fué posible conseguir nada. Para calmar el enojo de su

prision y para no perder por la falta de uso el fruto de sus vigilias, Thiroux hacia cada dia en su prision dos lecciones de filosofia ó de teología, como si estuviese rodeado de oyentes. Habiendo obtenido libros y recado de escribir, compuso un compendio de teología y adelantó en el hebreo y el inglés con dos sacerdotes con los cuales le habian dado permiso de poderse comunicar en su prision.

Este religioso permaneció en la Bastilla hasta el 15 de febrero de 1710, en cuyo dia fué conducido á Saint-Germain-des-Prés; pero algun tiempo despues, una orden del rey le relegó á la abadía de Bonnevel, con prohibicion de salir é interdiccion de todo oficio sin un permiso previo del gobierno. Algunos escritos sobre los asuntos que entonces se agitaban, una visita que Thiroux y Viaixnes habian hecho al P. Quesnel en Holanda y una correspondencia con este padre sostenida por dos religiosos, habian sido las justas causas de sus desgracias. Viaixnes fué tratado aun con más severidad. (Véase VIAIXNES). Luis XIV murió el 1.º de setiembre de 1715 y entonces Thiroux fué llamado á Saint-Germain-des-Prés y pasó de allí á la abadía de San Dionisio donde trabajó con Dionisio de Santa Marta, ocupado entonces en la nueva *Gallia christiana*. Allí permaneció hasta 1727. De este punto pasó á Corbigny, despues á Molesmes, y en suma á Saint-Germain-d'Auxerre, donde murió el 14 de setiembre de 1731.

THOMAS DU FOSSÉ (PEDRO), nació de una familia noble en Roma el año 1634. Fué elevado á Port-Royal-des-Champs, donde Sacy tomó á su cargo el formar su espíritu y su estilo. Fué obstinadamente opuesto á los decretos de la Iglesia y

fuertemente adherido al partido que la perturbó por tanto tiempo. Gustaba de la vida retirada y murió en el celibato en 1698.*

LA SANTA BIBLIA, traducida en francés, con el texto latino de la Vulgata al lado y notas tomadas de los Santos Padres y de los mejores intérpretes, etc.; nueva edicion, Lieja, Broncart, 1701. Tres volúmenes in folio.

Huré y Du Fossé han escrito las explicaciones de que esta traduccion va acompañada. Ellos son propiamente los autores de esta Biblia, en cuya traduccion, prefacio y notas se han encontrado muchas ideas del quesnelismo.

En la primera página del prefacio se lee que «no hay nada más indispensable á los hombres que la lectura de la Escritura Santa... y que no hay un solo hombre que pueda dispensarse de leerla.» Esto es renovar desenmascaradamente y en propios términos las siete famosas proposiciones, tan solemnemente condenadas en las Reflexiones morales de Quesnel: que la lectura de la Escritura Santa es para todo el mundo... que es necesario á toda clase de personas el estudiarla, etc. (Prop. 79 á 85). La Iglesia, por el contrario, opuesta siempre á esta perniciosa doctrina, no permite la lectura de la Escritura Santa, sobre todo en la lengua vulgar, sino con ciertas precauciones, por temor de que se abuse por ignorancia ó por malicia. Esta sábia conducta es tan antigua como la Iglesia misma. San Pedro advertia ya en su tiempo que habia en las Cartas de san Pablo cosas difíciles de entender, á las que los hombres poco instruidos y ligeros daban un falso sentido, como tambien á las otras Escrituras, para ruina de si mismos. In quibus sunt quedam

difficilia intellectu, quæ indocti, et instabiles depravant, sicut et cæteras Scripturas, ad suam ipsorum perditionem (1).

En el mismo prefacio añade que la Iglesia no sabría subsistir sin la Escritura Santa. Proposición visiblemente favorable al error de los que desechan la tradición. La Sinagoga que era la antigua Iglesia subsistió hasta los tiempos de Moisés con el único socorro de la tradición; la Escritura, pues, no le fué absolutamente necesaria. San Ireneo en su libro tercero de las Herejías atesta un hecho notable, á saber, que había en su tiempo naciones enteras que antes que se les hubiese comunicado las divinas Escrituras, vivían santamente en la profesión del cristianismo por el socorro de la sola tradición.

El texto de esta Biblia francesa, de la que nos ocupamos, no es más ortodoxo que el prefacio; pues que se adoptan los errores de la version de Mons, tan solemnemente condenados por los papas Clemente IX é Inocencio XI y por la Iglesia de Francia.

Se dice en la segunda epístola á los Tesalonicenses (capítulo II): «Dios les enviará operación de error, para que crean á la mentira.» Se repiten en la primera á los Corintios (capítulo XV), los propios términos de la version de Mons: «No yo, sino la gracia de Dios que está conmigo.» Se encuentran en el primer capítulo de san Juan estas palabras: *El Verbo estaba con Dios*, en lugar de estas otras: *El Verbo era en Dios* (2).

(1) II Petr. iii, 16.

(2) Véase sobre esto lo que hemos dicho en la nota 1.ª de la página 259 de este tomo.

El veneno esparcido en las notas marginales es tan peligroso como el del prefacio y el texto. Nos contentaremos con citar aquí dos de estas notas tomadas al azar.

Pone esta nota sobre la primera Epístola de san Pablo á los Corintios, capítulo IX: «Dios no recompensa más que á los que trabajan por amor.» Es evidente que esto es el puro bayanismo y las proposiciones 55 y 56 de Quesnel: «Dios no corona.... Dios no recompensa más que la caridad.» Hablar de este modo es degradar y debilitar la fé, la esperanza y las demás virtudes cristianas; es desmentir expresamente á san Agustín, que nos enseña que Dios es honrado por la fé y por la esperanza.

La nota puesta al capítulo XVI de la misma Epístola contiene esta doctrina errónea. Enseña: «Que lo que no tiene por fin y por principio el amor de Dios, no está hecho segun es necesario, y por consiguiente no está sin algun pecado.» La Iglesia instruida por el Apóstol nos enseña que los movimientos de la fé, del temor y de la esperanza, por los cuales Dios prepara á la justificación, no son pecados; que léjos de hacer al hombre hipócrita y criminal, son buenos y útiles; que son dones de Dios y movimientos del Espíritu Santo, y que las acciones que se practican por este motivo no solamente no son malas, sino que son disposiciones para la justificación. Esto es lo que el santo concilio de Trento ha declarado en la sesión XIV, capítulo IV, cánón 5.

Es necesario observar que la facultad de teología de París ha sido siempre opuesta á las traducciones de la Biblia en lengua vulgar, lo que se vé por los registros de la facultad desde principios del siglo xvii. Sería de desear que se

pudiese remontar más alto, y que se conservasen todas las actas del siglo precedente: sin duda se encontrarían un gran número de esta clase de traducciones; pero casi todos los documentos del siglo xvi fueron destrozados, cuando despues de la reduccion de París fué inutilizado por orden de Enrique IV todo lo que habia sido hecho en el tiempo de la Liga.

MEMORIAS para servir á la historia de Port-Royal. Utrecht, 1738, en 12.º, de 533 páginas.

Despues de las *Memorias* de Lancelot y de Fontaine, Tomás de Fossé juzgó á propósito dar tambien las suyas con el mismo espíritu, y que tendiesen al mismo objeto, esto es, que fuesen dictadas como aquellas por el espíritu del error, y que excitasen á las turbulencias. Así, cuando se han leído esta multitud de libelos, todas las personas equitativas no pueden ménos de reconocer que los teólogos de Port-Royal eran novadores facciosos, tan perniciosos á la Iglesia como al Estado; que las religiosas dirigidas por Saint-Cyran, Arnauld, Singlin, de Sacy y de Sainte-Marthe eran virgenes necias; que los jóvenes del uno y del otro sexo, pertenecientes al monasterio ó á las escuelas, recibian lecciones de error, y que se dispensó un gran servicio á la Iglesia dispersándolos, y arruinando por último una casa tan constantemente adherida á la herejía y al fanatismo.

THOMASSIN (N...), preboste de San Nicolás del Louvre.

INFORMACIONES jurídicas, hechas por orden del señor cardenal de Noailles, con motivo de los cuatro milagros obrados en la tumba de M. de París, con el primer pedimento de los curas de París. El todo contiene 47 páginas en 4.º y 6 de reflexiones. 1732.

Estas informaciones, depositadas en casa de Savigny, notario, fueron hechas por M. Thomassin; preboste de San Nicolás de Louvre, vicegerente del oficialato y comisario del cardenal Noailles, acompañado de M. Isabeau, escribano ordinario de la curia eclesiástica, á petición de M. Isoard, entonces promotor general del arzobispado, despues cura de Santa Mariana, en ejecucion de lo mandado por el cardenal de Noailles el 21 de junio de 1728.

Poco tiempo despues los mismos curas presentaron nuevamente al arzobispo (de Vintimilla) relaciones detalladas de otros trece milagros, obrados, segun decian, recientemente.

El señor arzobispo hizo en efecto informar sobre algunos, y encontró que no eran otra cosa que verdaderas imposturas. Entre otros, el del señor le Doulx, de Laon, fué desmentido por el mismo sujeto, que declaró ingenuamente al señor obispo de Laon, y despues al señor arzobispo de París, todos los artificios de que habian usado para inventar aquel milagro y poder acreditar por él el culto del diácono París.

TOURNEUX (NICOLÁS LE), nació en Rouen el 30 de abril de 1640, de padres pobres que sólo contaban con su trabajo. Du Fossé, maestro de aritmética, le sacó de la oscuridad, y le envió á estudiar á París, donde pronto se hizo famoso por su audacia en profesar los dogmas del jansenismo que sembró en sus escritos. Murió repentinamente en París en 1687.

EL AÑO CRISTIANO, ó las misas de los domingos, ferias y fiestas de todo el año, en latín y en francés, con la explicacion de las Epistolas y de los Evangelios, y un compendio de la Vida de los Santos de los que se celebra el oficio.